

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 222. DALCAHUE, 11 de marzo del 2022. -

V I S T O S: La licencia médica presentada N°60393914; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Paulina Villegas Guichaquelén, Administrativo grado 17º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 42 días de licencia médica pre-natal, desde el día 02.03.2022 al 12.04.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.080.102.- de Fonasa. 61.603.000-0 -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

MCBL/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.